REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	PROVEEDOR O CONTRATISTA	PRODUCTO/ SERVICIO	DESCRIPCION	BIENES												SERVICIOS							TOTAL
				COTIZACION							SOLO DILIGENCIE EN CASO DE EMPATE							PERFIL DEL CONTRATISTA							
				5%	15%	30%	5%	40%	5%		1	2	3	4				10%	10%	10%	10%	10%	10%	40%	
				CERTIFICACIONES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	PRECIO	OFRECE GARANTIAS	SUBTOTAL	AFILIADO A CCP	REGIMEN COMUN	PROVEEDOR DE LA JURISDICCION	ACTIVOS MAS ALTOS REPORTADOS	SUBTOTAL	TOTAL		EDUCACION	ESTUDIOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	ORRECIMIENTOS ADICIONALES	PRECIO	
				SI: 10	SI: 10	SI: 10	1 a 5 días: 10	Económico: 10	SI: 10		SI: 10	SI:10	SI:10	MICRO: 6				Tecnico:6	SI:10	hasta 2 años: 2	SI:10	100%: 10	SI: 10	Económico: 10	
				NO: 0	NO: 0	NO: 0	5 a 20 días: 6	Aceptable: 6	No: 0		NO: 0	No:0	No: 0	PEQUEÑA: 8				Profesional: 8	No:0	hasta 6 años: 6	No: 0	75%: 6	NO: 0	Aceptable: 6	
							Más de 20 días: 2	Costoso: 2						MEDIANA O MAS: 10				Posg: 10		6 o mas años: 10		55%: 2		Costoso: 2	
La Cámara de Comercio de Pasto cómo ente dinamizador del mercado se ha comprometido en el desarrollo de nuevos emprendimientos y nuevas unidades de negocio en la ciudad de Pasto. Por lo anterior, se considera necesario fortalecer a los empresarios y emprendedores a través de un proceso de formación y acompañamiento que les permita encontrar soluciones a problemas de mercado generando negocios innovadores, sobre un modelo de negocio sostenible, aplicando tecnologías de industria 4.0 y bajo metodologías ágiles.	1.Pontificia Universidad Javeriana - CALI	Programa de capacitación en incubación y pre-aceleración de negocios de industria 4.0 y metodologías agiles	Realizar un programa de capacitaciones y acompañamiento para mínimo 20 empresarios y emprendedores de manera virtual y presencial que les permita generar ideas de negocio innovadoras sobre un modelo de negocio sostenible, aplicando tecnologías de industria 4.0 y bajo metodologías ágiles.												-	-	10	10	10	10	10	10	10	**10**
	2.Universidad ICESI														-		10	10	10	10	10	10	6	**8**
	3. SURICATA														-	-	10	10	10	10	6	0	6	**7**
	4.MAXIMO IMPACTO																10	10	6	10	6	0	6	**7**
	5. ZABALA																10	10	10	10	6	0	6	**7**
	6. CROWD INNOVATION LAB																10	10	6	10	6	0	6	**7**
	7. GEVECOL																10	10	2	0	6	0	6	**5**
	8. ALGOAPP																10	0	10	0	2	0	6	**5**
	9. NETEC																10	0	10	0	6	0	6	**5**
	10.Pontificia Universidad Javeriana - Colombia																0	0	10	0	2	0	6	**4**

CONCLUSION:	EVALUADO POR:	NOTA
Realizada la evaluación y en análisis de las ofertas por parte de un comité de compras y evaluando las condiciones asignadas resultando como proveedor seleccionado **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA- CALI** **Notas aclaratorias**: **Proveedor 1:** Presenta una buena propuesta economica, la propuesta tecnica se alinea con los requerimientos solicitados, presenta todos los documentos con soportes, su propuesta cuenta con un mayor alcance en las etapas de formación y de mentoría en cuestiones de nro de personas impactadas y tiempo dedicado a los emprendimientos **Proveedor 2**: Presenta una buena propuesta economica, la propuesta tecnica se alinea con los requerimientos solicitados, presenta todos los documentos con soportes, su propuesta cuenta con un mayor valor económico y un menor alcance en la etapa de mentoría en comparación con la propuesta seleccionada. **Proveedor 3:** la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no presenta documentos soporte de experiencia de la persona juridica y del equipo consultor **Proveedor 4:** la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. **Proveedor 5:** la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. **Proveedor 6**: la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. **Proveedor 7:** la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. **Proveedor 8:** la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. No se presentó documentos soporte de experiencia del proponente **Proveedor 9**: la propuesta tecnica no está alineada a los requerimientos solicitados. no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. **Proveedor 10:** la propuesta tecnica está alineada a los requerimientos solicitados. sin embargo no se presentaron documentos soporte de su equipo de trabajo a fin de cumplir con uno (o varios) de los requerimientos solicitados. La propuesta no incluyó la póliza de cumplimiento de seriedad de la oferta	**COMITÉ ASESOR DE COMPRAS** FIRMA : NOMBRE: PILAR BENAVIDES CARGO: **DIRECTOR PROMOCION Y DESARROLLO**	LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ESTE FORMATO LO HACE RESPONSABLE DE LA ADECUADA O INADECUADA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, LA OMISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS O LA AUSENCIA DE UN SOPORTE CONSTITUYE CAUSA PARA NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN O PARA ANULARLA. LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA ADELANTADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, QUE POR CUALQUIER CAUSA NO CULMINE CON EL ACTO DE ADJUDICACIÓN NO CONSTITUYEN DERECHO A FAVOR DEL CONTRATISTA Y POR ENDE NO SON OBJETO DE RECLAMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN YA QUE SOLO CONSTITUYEN EXPECTATIVAS. LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEPENDERÁ DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN VIRTUD DE LA CUANTÍA Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES.